

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de Noviembre de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de Diciembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C. Óscar Manuel Pérez Barajas	Unidad administrativa: Coordinador de Programación, Presupuesto y Seguimiento
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado con relación a su capacitación, evaluación y equipamiento, y las condiciones en que desarrollan sus actividades. Valorar los resultados e impactos con motivo del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, en relación con la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP 2019.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se aplicó de manera presencial el cuestionario a los elementos operativos que seleccionó cada dependencia.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se identificaron fortalezas y retos sobre el desempeño, local del Fondo, para ello es concluyente consolidar las áreas, se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos, metas y la utilización de los recursos financieros como un medio más para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados. Con dicho financiamiento las entidades federativas atienden el combate a la delincuencia pues estos inciden en la evaluación de control de confianza, la formación de los elementos operativos en apego al Programa Rector de Profesionalización, el equipamiento del personal operativo y las Instituciones vinculadas a la seguridad, la operación de la Red de Telecomunicaciones, de los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, las Bases de Datos e informática, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las Instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los Programas. El SESESP realiza la verificación del depósito de las ministraciones federales, a través de los estados de cuenta de cuenta bancarios de la cuenta única productiva aperturada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, exclusiva para la recepción de los recursos del Fondo, registrando los importes y fechas de recepción en el Sistema de Seguimiento, que es el mecanismo sistematizado establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en sus Sistema Contable. Las instancias de coordinación, constituyen un eficaz instrumento para el desarrollo y ejecución de las estrategias y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública, toda vez que el Secretario Ejecutivo dispone de capacidad de gestión para atender y dar seguimiento a las acciones y proyectos derivados de los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos, en consecuencia, se ha logrado un mayor impulso y consecución de las metas operativas propuestas. Las distintas corporaciones dedicadas a brindar protección y seguridad a la integridad física de las personas y sus bienes deben constituirse para servir a la ciudadanía en general, por lo cual es necesario consolidar las áreas iniciando por conferirles la seguridad de la pertenencia a sus Instituciones, otorgándoles la posibilidad de acceder al Servicio

Profesional de Carrera con certeza de su permanencia siempre que cumplan con los preceptos de honradez y legalidad en su actuación, con pleno respeto a los derechos humanos. El mecanismo de primera instancia para asegurar su permanencia es cumplir con los exámenes de control de confianza; y siempre que algún elemento deba ser promovido a un puesto superior o de mayor responsabilidad, tendrá que calificar en forma inicial con los exámenes correspondientes y mantener una capacitación constante. Esto, con el fin de que sea la adecuada a sus funciones y su perfil de puesto para que con ello contribuya al combate a la delincuencia y la debida protección a la ciudadanía.

Es indispensable que cuenten con el equipo adecuado para el desempeño de sus funciones, de ahí la necesidad de dotar la totalidad de los bienes directamente a las áreas beneficiarias que permitirá contar con los equipos indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad. De esa forma, propiciarán la confianza entre el personal para una mayor capacidad de respuesta permitiendo un mejor desempeño profesional y generando compromiso con las Instituciones.

Con los cambios en la administración federal, habrá que considerar la realización de mejoras significativas la determinación de proyectos a ejecutar con los recursos del FASP, identificando plenamente la desagregación y diseño de nuevas las Líneas de Acción que se establezcan para dar sustento a la implementación de los esquemas de atención, que emanen de la visión de las nuevas estructuras, implicando de cualquier forma una necesidad de cambios en la operación, que se requiera para cada una de las especialidades, sin dejar de considerar los avances obtenidos en la materia.

Por tales motivos, se hace necesaria la consolidación de las corporaciones estatales. De ahí, la necesidad de dotar la totalidad de los bienes directamente a las áreas beneficiarias para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad, propiciando la confianza del personal en relación a su capacidad de respuesta permitiendo un mejor desempeño profesional y generando compromiso con las Instituciones estatales relacionadas con la seguridad pública.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2018 llegando a un avance del 98.3% al cierre del ejercicio.

Se destinan recursos estatales dirigidos a Programas de Seguridad Pública que complementan compromisos, metas y acciones en atención a la prevención del delito con el impulso del C5i.

Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal en las áreas sustantivas de las corporaciones, tanto en el ámbito operativo como en el administrativo, que han superado los exámenes de control de confianza y recibida la capacitación constante.

El SESESP impulsa y fortalece las funciones del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con ello impulsa los Programas de Prevención del Delito.

Mediante la operación del C5i se impulsan las acciones de Videovigilancia y se fortalece el Sistema de Llamadas de Emergencia

Con la consolidación del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y la aplicación de la Norma Mexicana para la Atención de Emergencias 9-11-1 y la operación "MISMO TECHO" se puede lograr una disminución importante de llamadas de broma y falsas.

Con la atención al Plan de Mejora 2018 se establecieron mecanismos periódicos de control para dar seguimiento a la ejecución del recurso conforme a su calendarización y revisión inmediata de contingencias.

Se ha avanzado en el reconocimiento de las limitaciones que influyen en los subejercicios del presupuesto y se están tomando medidas para incidir en el cumplimiento de los convenios en su totalidad.

La problemática de inseguridad se tiene focalizada con ello la operación policial cuenta con una medición potencial que le permita incidir en la reducción de la inseguridad. La carga de información de incidencia delictiva cumple al 100% con los estándares de requeridos por el CNI.

Se destinan recursos estatales dirigidos a Programas de Seguridad Pública que complementan compromisos, metas y acciones establecidas en los Programas Prioritarios Nacionales

2.2.2 Oportunidades:

El gobierno estatal se encuentra en su tercer año de gobierno, en 2019 entra en la etapa de consolidación con una visión sustentada en la experiencia de las autoridades directivas en esta materia.

El cambio de autoridades federales generará nuevas formas de encarar la problemática en el ámbito de la seguridad pública, y la administración estatal puede incidir en las estrategias para el combate a los delitos.

Que la nueva Fórmula de distribución de los recursos FASP sea proyectada a nuevas estrategias y líneas de acción y ello permita a la entidad recuperar el nivel de financiamiento que recibía de la federación para los fines del Fondo.

Tradicionalmente el recurso federal se recibe puntualmente, lo cual permite establecer un calendario de aplicación, iniciando los procesos administrativos desde el primer mes y los pagos de compromisos a partir del principio de marzo del ejercicio de que se trate.

Acelerar los procesos de transición de la PGJE a Fiscalía General para la implementación de los Servicios de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que se ha visto pospuesto.

Revisar la normatividad que aplica tanto del nivel federal, como estatal y que concierne a la administración del recurso FASP a fin de para mejorar los procedimientos y determinar calendarios de ejecución que permitan el aprovechamiento de la totalidad de los recursos convenidos.

Robustecer las áreas operativas y administrativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, y aplicación de compromisos y metas del FASP y la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, en continuidad al Plan de Mejora. Incrementar la capacitación especializada con el apoyo de los diversos organismos e Instituciones de educación superior, buscando el intercambio en materia de capacitación con Instituciones especializadas, inclusive de otros países.

Se puede identificar a los elementos con facultades para ser replicadores y así multiplicar la capacitación al resto de sus compañeros.

Acelerar los procesos para la transición de la Procuraduría General del Estado a Fiscalía General y establecer el Servicio de Carrera Ministerial y Pericial que se ha visto pospuesto.

2.2.3 Debilidades:

Acelerar los procesos para la transición de la Procuraduría General del Estado a Fiscalía General y establecer el Servicio de Carrera Ministerial y Pericial que se ha visto pospuesto.

Los recursos del FASP destinados a la seguridad pública de los Estados, no son suficientes para cubrir debidamente las necesidades mínimas generadas con la creación de nuevas áreas específicas para dar atención a los subprogramas prioritarios.

El recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general.

La aceptación de compromisos en la concertación del FASP no siempre se funda en bases que tomen en consideración la viabilidad del cumplimiento conjunto de alcances, objetivos y metas. No se considera el comportamiento real del cumplimiento histórico.

Los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos no cumplen con los porcentajes comprometidos. No se han alcanzado las metas fijadas para el ejercicio 2018.

Falta de atención en el cumplimiento de la capacitación comprometida en el ejercicio corriente en lo general. Es necesario reforzar particularmente en lo concerniente en la capacitación especializada.

La Red Estatal de Radiocomunicación sigue siendo fundamental para la operación de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, por lo que es indispensable que la conectividad se incremente a los porcentajes comprometidos de un mínimo del 95% de disponibilidad permanente.

La información disponible no permite evaluar íntegramente los resultados del fortalecimiento de las capacidades institucionales para el combate al delito, ya que en términos generales la contribución del FASP a su objetivo, en el ámbito estatal es relativa.

El CEPD requiere retomar su estructuración a la brevedad.

El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos vinculados o no a recursos financieros y generar las evidencias de cumplimiento.

2.2.4 Amenazas:

La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de la Seguridad Pública y la incapacidad para acotarla debido a las múltiples ramificaciones que ésta pueda tener.

La percepción de vulnerabilidad y exposición al delito por parte de la ciudadanía ha estado incrementándose, la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola por las calles, en particular por las noches, cada vez aumenta más.

La percepción de impunidad e ineficiente aplicación de la Ley y la falta de actuación en apego al marco legal.

Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.

La proliferación de información a través de distintas “redes sociales” que carece de confirmación o bien que intencionadamente difunde hechos tergiversados o inexistentes.

El personal de las corporaciones continúa manifestando la falta de organización y liderazgo de mandos y desconfianza entre los propios elementos.

La falta de denuncia incentivada de los actos delictivos del fuero común de “poco impacto económico”, incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.

Es muy difícil lograr que la opinión pública reconozca los esfuerzos que se realizan para el combate a la delincuencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La entidad presentó un incremento en la incidencia delictiva, situación que se relaciona estrechamente con el incremento en la percepción de inseguridad; el estado se encuentra inmerso en una problemática de seguridad principalmente en delitos de alto impacto como es el homicidios dolosos y violencia en contra de mujeres, por lo que es indiscutible que la presencia del crimen organizado sigue influyendo de manera clara en el incremento de estos indicadores delictivos; la sociedad misma reconoce y siente que la seguridad es el principal problema que lo aqueja, las conductas antisociales como el consumo de drogas y los robos son las preocupaciones principales.

El país se encuentra inmerso en un creciente aumento en los índices de violencia, tenemos este año 2018 como el de mayor cantidad de homicidios dolosos registrados en México y en el estado, Michoacán sigue teniendo situaciones complejas por la presencia de grupos del crimen organizado que se disputan el control territorial y de rutas de trasiego de droga, así como un crecimiento de adicciones a drogas sintéticas con las graves consecuencias que ello trae.

La focalización de la incidencia se registra principalmente en la capital en donde ocurre el 34% de los delitos, por lo que debe de ponerse especial atención en el establecimiento de acciones que permitan el fortalecimiento de la seguridad en dicho municipio, lo que permitirá tener una notable mejoría en términos de reducción de delitos en el estado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Bajo esta situación y teniendo el reflejo de un país inmerso en la violencia, resulta evidente que las instituciones de los tres niveles de gobierno deban redoblar esfuerzos por recobrar los espacios y la confianza de la ciudadanía hacia la autoridad, las estrategias deben de focalizar en resolver de manera integral y transversal los problemas que la ciudadanía identifica, así como modificar el tema de evaluación en materia de seguridad y dejar de ver que si existen más delitos denunciados esto significa mayor seguridad, por el contrario se deben establecer indicadores que midan la eficiencia y eficacia de cada una de las Instituciones responsables de estos temas, acompañados con una política integral en materia de seguridad y justicia. Por ello es necesario establecer estrategias transversales y de coordinación entre todas y cada una de las autoridades (federales, estatales y municipales), los diversos sectores empresariales y la sociedad en general para mejorar las condiciones y reducir primeramente la violencia y en consecuencia la inseguridad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Francisco Hernández Quintero

4.2 Cargo: Coordinador de la Encuesta Institucional

4.3 Institución a la que pertenece: Prospectiva Financiera

4.4 Principales colaboradores: Lic. Sonia María Maldonado Becerra

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: igangel24@prodigy.net.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 3188-8564

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

5.2 Siglas: FASP 2018	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno del Estado de Michoacán	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).	
Nombre: MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS MTRO. JOSÉ MARTÍN GODOY CASTRO C.P. JAVIER AYALA RODRÍGUEZ C.P. JOSÉ IVÁN CORTEZ MEDEROS C. CRISTINA CORTÉS CARRILLO MTRO. J. ANTONIO BERNAL BUSTAMANTE	Unidad Administrativa: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA COMISIÓN ESTATAL EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán
6.3 Costo total de la evaluación: \$1'050,000.01 (Un millón cincuenta mil pesos 01/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: